

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318475157**

**COMERCIAL DELIKATESSEN LIMITADA
77.392.930-0
BORIES #852 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
CONFITERIA, HELADERIA, FABRICA DE CHOCOLATES,
FUENTE DE SODA.**

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE INDICA

PUNTA ARENAS, 01/02/2018

RES. EX. N° 77318081003 /

VISTOS: La solicitud de fecha 12 de Enero de 2018, presentada por don Antonio Solar Kusanovic, en representación de la empresa Comercial Delikatessen Ltda., R.U.T. N° 77.392.930-0, con domicilio para estos efectos en calle Borjes N° 852 de la ciudad de Punta Arenas, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 303 de fecha 30 de Noviembre de 2009, de esta Dirección Regional que autorizó el uso de la Máquina Registradora Marca Elca-Uniwell, Modelo LX5700, serie N° C81149948, Caja N° 1, en su local comercial ubicado en calle Borjes N° 852 de Punta Arenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código tributario.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 303 de fecha 30 de Noviembre de 2009, de esta Dirección Regional, en lo que dice relación a la máquina registradora antes individualizada, emitida a la empresa Comercial Delikatessen Ltda., R.U.T. N° 77.392.930-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE, POR CARTA CERTIFICADA.

**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**



Distribución

- Depto. Asistencia al Contribuyente (2)

A: COMERCIAL DELIKATESSEN LTDA.

BORIES N° 852

PUNTA ARENAS